

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3065 *Resolución de 6 de marzo de 2013, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de un número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la rehabilitación del número de identificación fiscal B-98104037, correspondiente a la entidad «Adytum Corporativa, S.L.», acordada por la Dependencia Regional de Gestión Tributaria de Canarias el 21 de enero de 2013, cuya revocación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria el 20 de enero de 2009.

Madrid, 6 de marzo de 2013.—La Directora del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ángeles Fernández Pérez.